

 GOBIERNO DEL PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	PLAN DE MEJORAMIENTO			
VIGENCIA 03-Jun-16	VERSIÓN 05	CÓDIGO EI-F-007	CONSECUTIVO	

Nombre del área o proceso auditado: Salud Pública	Nombre del responsable del área o proceso auditado: Martha Cecilia Dávila Figueroa	Periodo de la auditoría: 2016	Fecha suscripción: 14 de octubre 2016
---	--	-------------------------------	---------------------------------------

Numero de la Auditoria: 014/16

No HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINA		
1	Uno vez realizada la comparación de los estados financieros con el inventario de bienes muebles de la secretaría de salud, no se encontró inventario actualizado lo que ocasiona que la información relacionada con inventarios no sea real. Lo anterior constituye un hallazgo administrativa.	Area Financiera - Contabilidad - Apoyo Logística (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	Levantamiento del inventario físico de la Secretaría de Salud	Area Financiera - Contabilidad - Apoyo Logística (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	14/10/2016	30/06/2017	100%	(100% del inventario físico levantado /100% del inventario físico existente)* 100
			Realizar avalúo de bienes muebles e inmuebles de acuerdo al inventario físico de la Secretaría de Salud		14/10/2016	30/06/2017	100%	(100% inventario avaluado /100% del inventario físico existente)*100
			Cancelar inventarios de almacén con el área contable		14/10/2016	30/06/2017	100%	(100% del inventario conciliada entre almacén Vs. Contabilidad/100% del inventario físico existente)*100
2	Se evidenció incumplimiento a lo estipulado en la cláusula quinta literal 8 del Contrato de Prestación de servicios No. 2015122 calendarado a 02 de enero de 2015, en la referente a los términos para efectuar el pago anticipado del 50% del valor de la respectiva facturación presentada por parte de la ESE Pasto Salud como prestación de servicios en la modalidad de evento. La anterior, en razón a que el pago anticipado del 50% del valor facturado por el contratista en el primer, segunda y tercer anticipo del contrato, no fue cancelada por el Municipio dentro de las cinco (5) días hábiles posteriores a la presentación de la cuenta de cobro, como lo estipula el referido contrato, sino en un término superior al pactado por las partes.	Area Financiera - Contabilidad (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	Diseñar un sistema de alertas para el pago anticipado del 50% de l valor de la respectiva facturación.	Area Financiera - Contabilidad (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	14/10/2016	30/06/2017	1	Sistema implementado
			Dentro de los términos estipulados en el respectivo contrato, efectuar pagos a la facturación de Pasto Salud ESE con los recursos del Sistema General de Participaciones del componente prestación de servicios de salud en la na cubierta con subsidios a la demanda girados sin situación de fondos		14/10/2016	30/06/2017	100%	(facturación pagada conforme las plazos del contrato/ facturación rodicada)* 100
3	Se evidencia que NO se ha efectuado el proceso de conciliación de glosas de la facturación del mes de junio de 2015 correspondiente al Contrato de Prestación de servicios No. 2015122 calendarado a 02 de enero de 2015, incumpliendo el termino establecida para culminar el proceso de conciliación determinada en la cláusula quinta del citado contrato, además quebrantando la normado en el artículo 57 de la ley 1438 de 2011.	Subsecretaría de Seguridad Social	Se realizaran nuevas reuniones con Pasta Salud ESE con el fin de llegar a acuerdos para la conciliación de la cuenta del mes de junio del 2015.	Subsecretario de Seguridad Social	14/10/2016	14/12/2016	1	Acta de conciliación de la cuenta del mes de junio del 2015 con Pasta Salud ESE
4	Se advierte incumplimiento a la cláusula decima séptima del Contrato de Prestación de servicios No. 2015122 de 02 de enero de 2015, toda vez que no se ha procedido a efectuar la liquidación del contrato, omisión que además contraviene la normada en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y la cláusula correspondiente a la liquidación del contrato del citado Contrato.	Subsecretaría de Seguridad Social	Efectuar la liquidación del Contrato de Prestación de servicios No. 2015122 de 2015 con Pasta Salud ESE	Subsecretario de Seguridad Social	14/10/2016	14/12/2016	1	Acta de liquidación realizada

 ACADEMIA DE PINAR	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	PLAN DE MEJORAMIENTO			
VIGENCIA 03-Jun-16	VERSIÓN 05	CÓDIGO EI-F-007	CONSECUTIVO	

Nombre del área a proceso auditado: Salud Pública	Nombre del responsable del área o proceso auditado: Martha Cecilia Dávila Figueroa	Periodo de la auditoría: 2016	Fecha suscripción: 14 de octubre 2016
---	--	-------------------------------	---------------------------------------

Numero de la Auditoría: 014/16

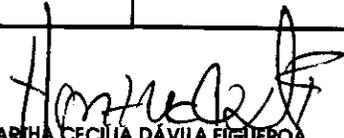
No HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINA		
6	Las actas de decomiso Número 001-002 del 2 de abril del 2015 y 0270 del 3 de abril del 2015 no tienen oficio de solicitud y Boucher de EMAS que permita demostrar que el producto se ha depositado en el relleno sanitario, ni existe evidencia de la destrucción de los productos incautados.	Subsecretaría de Salud Pública	Elaborar e implementar un registro de control para las actas de decomiso, oficios de disposición final de los decomisos y boucher entregados.	Secretaría de Salud Subsecretaría de Salud Pública	14/10/2016	13/10/2017	1	Registro de control elaborado e implementado
			Incluir con las actas de decomiso el boucher que evidencie la destrucción de los productos incautados		14/10/2016	13/10/2017	100%	(Actas de decomiso con boucher adjunto/Totalidad de actas de decomiso realizadas)*100
8	La Secretaría de Salud no cuenta con un mecanismo de control que contenga la información de los decomisos realizados durante la vigencia 2015, incluyendo los decomisos que se realizan en los medios de transporte, debida a que la información que reposa en el archivo, en la base de datos de sistemas de información y la información del informe de gestión del año 2015 arrojan datos diferentes.	Subsecretaría de Salud Pública	Implementar el software de salud ambiental que permita controlar el manejo de los decomisos realizados.	Secretaría de Salud Subsecretaría de Salud Pública	14/10/2016	31/12/2017	1	Software instalado
			Centralizar la información que concierne al proceso de decomisos con datos estandarizados que permita realizar un informe de gestión confiable y certero.		14/10/2016	14/07/2017	1	Informe consolidado
10	La Subsecretaría de Salud Pública no realiza las labores de supervisión constante que garantice la mejora continua, la eficacia y efectividad del trabajo realizado por esta área, teniendo en cuenta que en la vigencia 2015 se realizó 2 visitas de supervisión a las técnicas encargados de efectuar los operativos y las visitas diarias	Subsecretaría de Salud Pública	Incrementar el número de visitas de supervisión a los técnicos ambientales que garantice la mejora continua, la eficacia y efectividad del trabajo realizado por esta área	Secretaría de Salud Subsecretaría de Salud Pública	14/10/2016	14/04/2017	100% (Ejecución de las visitas de supervisión programadas) †	(Número de visitas de supervisión realizadas/Número de visitas de supervisión programadas)*100
11	La Subsecretaría de Salud Pública, no cumple con el deber legal de ejercer vigilancia y control sobre los factores de riesgos para la salud en los establecimientos educativos, teniendo en cuenta que no ha realizado la verificación al cumplimiento de las exigencias suscritas durante las visitas de inspección sanitaria efectuadas en la vigencia 2015; como tampoco se cumple con el plazo máximo de 30 días para la verificación del cumplimiento de las exigencias y no controla ni verifica el cumplimiento del cronograma de visitas de la vigencia auditada.	Subsecretaría de Salud Pública	† Implementar el software de salud ambiental que incluya alertas que permitan al personal técnico estar pendiente sobre el cumplimiento de las visitas de tanto por primera vez como de seguimiento y verificación de las exigencias dentro de los plazos fijados en las actas inspección sanitaria a establecimientos educativos.	Secretaría de Salud Subsecretaría de Salud Pública	14/10/2016	13/10/2017	1	Software instalada

 ALCALDÍA DE PÁEZ	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	PLAN DE MEJORAMIENTO			
VIGENCIA	VERSIÓN	CÓDIGO	CONSECUTIVO	
03-Jun-16	05	EHF-007		

Nombre del área o proceso auditado: Salud Pública	Nombre del responsable del área o proceso auditado: Martha Cecilia Dávila Figueroa	Periodo de la auditoría: 2016	Fecha suscripción: 14 de octubre 2016
---	--	-------------------------------	---------------------------------------

Numero de la Auditoría: 014/16

No HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINA		
12	Se encontraron diferencias e inconsistencias en la organización del Almacén, de acuerdo al listado suministrado y la toma física realizada; así misma, se observó que la estantería no se encuentra identificada, la cual dificulta su ubicación.	Apoyo Logístico - Financiera (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	* Depuración de base de datos SYSMAN y consolidación final de bienes de consumo y devaluativos. * Consolidación del Inventario Físico que se realiza actualmente en la Secretaría Municipal de Salud. * Avalúo de Bienes Muebles e inmuebles.	Apoyo Logístico - Financiera (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	14/10/2016	30/06/2017	100%	Total de elementos bienes de consumo y devaluativos depurados en la base de datos
			Organizar los elementos en el almacén de una manera adecuada e identificar estantería para una fácil acceso y ubicación.		14/10/2016	30/06/2017	100%	Total de elementos de almacén organizados e identificados.
13	Se pudo evidenciar que el Almacén no cuenta con los elementos necesarios de Seguridad Industrial y contra incendios; no se encontró un extintor contra fuego, ni señalización de las vías de escape en caso de emergencia.	Apoyo Logístico - Financiera (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	Dotar el almacén con elementos de seguridad industrial y protección contra incendios	Apoya Logística - Financiera (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	14/10/2016	30/06/2017	100%	Elementos de seguridad industrial y protección contra incendios instalados.
			Adecuar señalización de vías y rutas de evacuación y emergencias en el almacén de la Secretaría de Salud Municipal.		14/10/2016	30/06/2017	100%	Señalización de vías y rutas de evacuación y emergencia instalada.


 MARTHA CECILIA DÁVILA FIGUEROA
 SECRETARÍA DE SALUD (E)